

AL

Pliego : 019 Contraloría General

Unidad Ejecutora : 196 Contraloría General S/ 33,600.00

Artículo 3.- Publicación

Disponer que la presente Resolución Ministerial se publique en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas, (www.minem.gob.pe), en la misma fecha de su publicación en el diario oficial "El Peruano", siendo responsable de dicha acción el Director de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SUSANA VILCA ACHATA
Ministra de Energía y Minas

1869099-1

INTERIOR

Dan por concluidas designaciones, aceptan renuncia y designan Subprefectos Distritales

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 055-2020-IN-VOI-DGIN

Lima, 25 de junio de 2020

VISTO: El Informe N° 000193-2020/IN/VOI/DGIN/ DAP de fecha 25 de junio de 2020, de la Dirección de Autoridades Políticas de la Dirección General de Gobierno Interior, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1266, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, determina el ámbito de competencia, las funciones y estructura orgánica del Ministerio del Interior, el cual, en el numeral 13) del inciso 5.2 del artículo 5 establece como una de las funciones específicas del Ministerio del Interior, otorgar garantías personales e inherentes al orden público; así como dirigir y supervisar las funciones de las autoridades políticas designadas, con alcance nacional;

Que, el artículo 117 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, establece que la Dirección General de Gobierno Interior es el órgano encargado de dirigir y supervisar el accionar de las autoridades políticas designadas;

Que, en el literal b) del artículo 118 del precitado Reglamento, se establece como una de las funciones de la Dirección General de Gobierno Interior, dirigir, designar, remover, aceptar la renuncia y encargar el puesto como las funciones a los Subprefectos Provinciales y Subprefectos Distritales, garantizando la presencia del Estado en el territorio nacional;

Que, a través del informe de visto, la Dirección de Autoridades Políticas propone a la Dirección General de Gobierno Interior, la remoción y designación de autoridades políticas a nivel nacional; de conformidad a lo establecido en el literal g) del artículo 121 del precitado Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior y modificatorias; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN; y, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación en el cargo de Subprefecto Distrital de las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DISTRITO	PROVINCIA	REGION
1	ANASTACIA CHALQUE SANCHEZ	EL ORO	ANTABAMBA	APURIMAC
2	SANTOS WILDER PEREZ SILVA	CALLAYUC	CUTERVO	CAJAMARCA
3	ADAN SANCHEZ PEREZ	QUEROCOTILLO	CUTERVO	CAJAMARCA
4	ELMER ELIAS ASCENCIOS ZAPATA	PALLPATA	ESPINAR	CUSCO
5	JOSE CHULLUNQUIA LLAIQUE	OCORURO	ESPINAR	CUSCO
6	ALFREDO HUMBERTO PALACIOS VILLANUEVA	EL AGUSTINO	LIMA	LIMA
7	VICTOR MODESTO CHAVEZ CRUZADO	CALANGO	CAÑETE	LIMA PROVINCIAS
8	DAVID ALEJANDRO BORBOR VIGO	JEBEROS	ALTO AMAZONAS	LORETO
9	PRIMO ABDON QUISPE PARIZACA	NICASIO	LAMPA	PUNO
10	FELIPE GUERRERO CORDOVA	CHAZUTA	SAN MARTIN	SAN MARTIN

Artículo 2.- Designar en el cargo de Subprefecto Distrital a las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DISTRITO	PROVINCIA	REGION
1	JUAN SANCHEZ MENA	41576327	CALLAYUC	CUTERVO	CAJAMARCA
2	SEGUNDO VICTOR PEREZ TARRILLO	27292236	QUEROCOTILLO	CUTERVO	CAJAMARCA
3	LUIS CRUZ TORRES	42689256	PALLPATA	ESPINAR	CUSCO
4	ELIZABETH CARLOS QUISPE	40505928	OCORURO	ESPINAR	CUSCO
5	NELIDA ALEX-ANDRA MANCILLA ENCISO	48457910	VIZCATAN DEL ENE	SATIPO	JUNIN
6	PAUL JHASLER RUMALDO MEZA	70748631	CHAUPIMARCA	PASCO	PASCO
7	WILLIAM REYMUNDO ROSAS HANCCO	01700734	MACUSANI	CARABAYA	PUNO
8	JAIME JORDI MORALES HERRERA	42485933	LAMPA	LAMPA	PUNO
9	MAURICIO LAURA MASCO	02527625	PUTINA	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUNO
10	JOSUE HORACIO RAMIREZ YUNGA	71504018	SAN ANTONIO	PUNO	PUNO
11	JOSE LUIS UCHASARA SANDOVAL	42176372	UNICACHI	YUNGUYO	PUNO

Artículo 3.- Aceptar la renuncia del señor DAIZON LIPA PUMA, en el cargo de Subprefecto Distrital de Huatasani, provincia Huancané, región Puno.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior y a la Oficina General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CIRO ALEJANDRO ZAVALETA LOPEZ
Director General
Dirección General de Gobierno Interior

1869126-1